



Aguas Corrientes, 22 de setiembre de 2021.

ACTA 22

Resolución 86/2021

VISTO:

1) El evento denominado “movida cultural”, que organizara este Municipio (aprobado en Resolución N° 74/2021) en los meses de setiembre y octubre, en el marco de los festejos de los 150 años de la llegada del aguas potable, desde esta localidad a la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO:

1) Que el 24 de setiembre se realizará la segunda jornada de dicho evento, y se necesitará contar con la participación de artistas.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

1) **Autorizar** el gasto de hasta \$ 9.000, para abonarle a los Sres. José Luis Chamorro, C.I 4.278.500-2, Alfredo Tomas, C.I 4.450.671-5 y Fabián Laguna, C.I 4.326.671-6, por presentar sus respectivos espectáculos, el día 24 de setiembre de 2021. Los mencionados artistas recibirán sus pagos, por intermedio de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014.

2) **Autorizar** el gasto de \$ 3.000, para abonarte al Sr. Martin Torre, C.I: 4.604.094-7, por el espectáculo que brindará el día 24 de setiembre de 2021. Dicho artista recibirá su pago por intermedio de la ASOCIACION URUGUAYA DE MUSICOS (AUDEM), R.U.T. 215697120016.

3) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Contralor, y a la Unidad Ejecutora Permanente, y Dirección General de Recursos Financieros.

4) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO

43373030-43372020